



COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DE ROBOT S.A.

16 de octubre de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **ROBOT, S.A.** (en adelante “**RBT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Que en el día de hoy, 16 de octubre de 2026 se ha celebrado, como ha sido comunicado en anterior OIR, Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y que en virtud de los Acuerdos adoptados se informa de lo siguiente:

Primero.- Que con el Acuerdo Primero adoptado se da por cumplida la condición suspensiva regulada en la Cláusula 4 del Acuerdo Marco de Integración suscrito entre HMS INDUSTRIAL NETWORKS, S.L.U. (la “**Sociedad Oferente**”) y Don Bernat Bonnín Pons-Estel, Don Jaume Simonet Pou y Don José Alberto Antich Pieras, comunicada al mercado mediante comunicación de información de privilegiada publicada el día 11 de septiembre de 2026 en relación con la oferta de adquisición de la totalidad de las acciones de la Sociedad para su exclusión de negociación del BME Growth formulada por la Sociedad Oferente (la “**Oferta**” y el “**Anuncio**”, respectivamente).

Segundo.- Que en consecuencia, la Oferta ha dejado de estar sujeta a dicha condición suspensiva y sus principales términos y condiciones, que se mantienen inalterados respecto de lo previsto en el Anuncio salvo por la determinación de las fechas del Plazo de Aceptación (tal y como se define a continuación), son los siguientes:

- (i) **Precio de la Oferta:** 6,250 euros por acción, pagadero íntegramente en efectivo en el momento de la liquidación de la Oferta. La justificación del Precio de la Oferta, incluyendo la metodología, estimaciones y criterios utilizados para su fijación, se recoge en el apartado 4 del Anuncio. Asimismo, de deja constancia de que, de conformidad con el la *fairness opinion* emitida el 8 de octubre de 2026 por Analistas Financieros Internacionales, S.A., dicha contraprestación tiene la consideración de precio razonable.

- (ii) **Valores a los que se dirige la Oferta:** la totalidad de 2.779.314 acciones de la Sociedad, de 0,2404 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, representativas del 100% del capital social de ROBOT.
- (iii) **Plazo de aceptación:** el plazo de aceptación de la Oferta es de 30 días naturales, que comenzará el **19 de octubre de 2026** (día hábil bursátil siguiente a la fecha de la presente comunicación) y finalizará a **las 23:59 h (CET) del 17 de noviembre de 2026**, ambos días incluidos (el “**Plazo de Aceptación**”).
- (iv) **Actuaciones tras la liquidación de la Oferta:** es intención de la Sociedad Oferente obtener, en la medida de lo posible, el 100% de las acciones de la Sociedad, por lo que tras la liquidación de la Oferta y dependiendo de su resultado, se valorará ejecutar, en su caso, una operación societaria impulsada por la Sociedad (incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, una reducción de capital social mediante devolución de aportaciones) dirigida a los accionistas que no hayan acudido a la Oferta, al mismo precio por acción que el satisfecho como contraprestación de la Oferta.
- (v) El **objetivo último** de la Sociedad Oferente es excluir de cotización las acciones de ROBOT.
- (vi) El **Banco Agente** de la Oferta será GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. Los accionistas de la Sociedad que deseen aceptar la Oferta deberán dirigirse a la entidad financiera en la que se encuentren depositadas sus acciones para manifestar por escrito su declaración de aceptación de la Oferta con respecto a la totalidad o parte de las acciones de las que sean titulares.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel

Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.